

Jueves, 9 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General, Bases de Ejecución del Presupuesto y Plantilla de Personal, correspondientes al ejercicio 2024.

Habiendo finalizado el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres N.º 0069, de fecha 10 de abril de 2024, del anuncio de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de Ejecución, así como la aprobación inicial de la plantilla de personal para el ejercicio 2024, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, adoptados dichos acuerdos de aprobación inicial por el Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2024, al objeto de que los/as interesados/as pudieran examinar la citada documentación y presentar cuantas reclamaciones estimaran oportunas, y no habiéndose presentado ninguna reclamación contra la citada documentación, los citados acuerdos de aprobación inicial, se consideran elevados a definitivos.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se publica el resumen del presupuesto por capítulos, así como la plantilla de personal del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, para el ejercicio 2024.

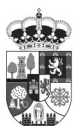
ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.761.472,69 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	985.786,80 €



Jueves, 9 de mayo de 2024

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	4.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	142.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	9.130,10 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.902.389,59 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.057.943,62 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	80.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	548.538,04 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.132.857,93 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	83.050,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €



Jueves, 9 de mayo de 2024

B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.902.389,59 €

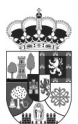
PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA

N.º	DENOMINACION	G.	NIVEL	ESCALA	REGIMEN
1	Secretaría-Intervención	A-B(A1/A2)	26	Admon. General	Vacante
1	Administrativo/a	C1	20	Admón. General	Interino
2	Aux.Advos/as.	C2	18	Admón. General	Propiedad
1	Oficial Policía	C1	22	Admón. Especial	Propiedad
4	Agentes de la Policía Local	C1	20	Admón.Especial	Propiedad

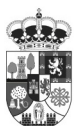
PERSONAL LABORAL FIJO

NUMERO	CATEGORIA LABORAL	SERVICIO MUNICIPAL	REGIMEN
1	Peón de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos	Recogida de Basura	Propiedad (Jornada completa)
1	Jardinero/a	Parques y Jardines	Propiedad (Jornada completa)



Jueves, 9 de mayo de 2024

1	Auxiliar de Turismo	Oficina Turismo	Propiedad (Jornada completa)
1	Auxiliar de información turística	Museo de los Escobazos	Propiedad (Jornada completa)
1	Agente de Empleo y Desarrollo Local	Casa Consistorial	Propiedad (Jornada completa)
1	Asesor/a Urbanística	Casa Consistorial	Propiedad (Jornada completa)
1	Auxiliar Administrativo/a	Casa Consistorial	Propiedad (Jornada completa)
1	Animador/a Socio Cultural	Casa Cultura	Propiedad (Jornada completa)
1	Coordinador/a	Universidad Popular	Propiedad (Jornada completa)
4	Peones	Servicios Múltiples	Propiedad (Jornada completa)
1	Monitor/a Deportivo	Polideportivo	Propiedad (Jornada completa)
1	Locutor/a de Radio	Radio Municipal	Propiedad (5 horas diarias)
1	Auxiliar Biblioteca	Biblioteca Municipal	Propiedad (½ jornada)
1	Conductor/a	Centro Día	Propiedad (½ jornada)
6	Auxiliar de Ayuda Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio	Propiedad (½ jornada)
7	Limpieza	Edificios Municipales	Propiedad (½ jornada)

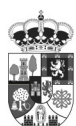


Jueves, 9 de mayo de 2024

2	Sepultureros/as	Cementerio	Propiedad (½ jornada)
---	-----------------	------------	-----------------------

OTRO PERSONAL LABORAL

N.º	CATEGORIA LABORAL	SERVICIO MUNICIPAL	REGIMEN
1	Oficial	Vías Públicas	Jornada completa
2	Peones	Servicios Múltiples	Jornada completa
2	Limpieza	Vías Públicas	Jornada completa
2	Limpieza (Contrataciones en función del período del año)	Vías Públicas	Jornada Parcial (½ jornada)
3	Ayudantes de Jardinería (Contrataciones en función del período del año)	Parques y Jardines	Jornada completa
1	Auxiliar Administrativo-a /agente notificador-a	Casa Consistorial	Jornada completa
1	Auxiliar administrativo/a	Consultorio Médico	Jornada completa
1	Animador/a Juvenil	Espacio Joven	Jornada completa
2	Cocineros/as	Centro de Día	Jornada completa
1	Auxiliar Centro Día	Centro de Día	6 horas diarias
1	Psicólogo/a	Casa Cultura	Jornada completa
1	Conserje	Colegio	Jornada Parcial (½ jornada)
1	Profesor/a	Escuela de Adultos/as	Jornada Parcial (½ jornada)



Jueves, 9 de mayo de 2024

2	Socorristas (Contrataciones en función del período del año)	Piscina	Jornada completa
2	Taquilleros/as (Contrataciones en función del período del año)	Piscina	Jornada completa
1	Mantenimiento (Contratación en función del período del año)	Piscina	Jornada completa
3	1 Director/a y 2 Monitores/as	Ludoteca	Jornada por definir
---	Oficiales (varían en función de la subvención)	Obras AEPSA	----
---	Peones (varían en función de la subvención)	Obras AEPSA	----

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo.

Dicho recurso podrá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jarandilla de la Vera, 3 de mayo de 2024

Fermín Encabo Acuña

ALCALDE

